

PLIEGO DE CARGOS

Que como consecuencia de la instrucción de expediente de desahucio administrativo, se formula a D.ª Francisca Mourato Herrojo, conforme a lo regulado por el artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que, de no contestarlo en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

C A R G O

Que siendo arrendatario del inmueble acogido a la legislación de Viviendas de Construcción Pública por la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en Badajoz, plaza de Nicolás Díaz Pérez, 2, 2.º-E, del Grupo de Viviendas Sociales, «no destina la vivienda a domicilio habitual y permanente», constituyendo este hecho una causa especial de desahucio administrativo tipificada con el n.º 6 del artículo 30 del Decreto 2960/1976, de 10 de noviembre, que aprueba el texto refundido de Legislación de Viviendas de Protección Oficial y el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de V.P.O.—La Instructora, AMALIA LAVADO CRUZ.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 1999, sobre construcción de dos naves hortofrutícolas y edificio para oficinas. Situación: Próximo a la C-511 a 2 Km. de Alagón. Promotor: Unión de Cooperativas del Norte (Uconor), en Galisteo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de dos naves hortofrutícolas y edificio para oficinas. Situación: Próximo a la C-511 a 2 Km. de Alagón. Promotor: Unión de Cooperativas del Norte (Uconor). Galisteo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 28 de diciembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 1999, sobre rehabilitación de edificio para hotel rural. Situación: Finca «El Lomito». Promotor: Mercantil «Valle González, S.A.», en Hervás.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Rehabilitación de edificio para hotel rural. Situación: Finca "El Lomito". Promotor: Mercantil "Valle González, S.A." Hervás».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 28 de diciembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 1999, sobre central de hormigonado. Situación parcelas 23 y 24, P.K. n.º 1, Ctra. BA-V-2033. Promotor: Fragama, S.L. Hormigones Valverde, en Valverde de Leganés.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: